



INFORME DE GESTION DE TRANSCARIBE S.A. SEPTIEMBRE DE 2004 A JUNIO DE 2005

AREA TÉCNICA Y DE PLANEACIÓN

Actualmente en el área técnica se están gestionando cuatro contratos: Ingeniería de detalle, Arquitectura y Movilidad Urbana, Convenio con la Universidad de Cartagena, para realizar el diseño del centro de control, sistema de recaudo, diseño de la central de tráfico y material rodante para el sistema y el convenio con la Universidad de Cartagena para realizar el diagnóstico socioeconómico de los predios afectados por el proyecto y finalmente, el diseño del Plan de Reasentamiento.

Transcaribe S.A. como ente gestor del proyecto está haciendo el seguimiento a los cuatro contratos, y su estado de avance es el siguiente:

1. Diseños definitivos de Ingeniería de Detalle (Ejecución Consorcio Diseños Caribe –CDC-)

Destacamos que han adelantado reuniones de coordinación con las entidades distritales que tienen inherencia en el proyecto, como Secretaria de Planeación Distrital, Secretaria de Infraestructura, Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte, Gerencia de Espacio Público y Movilidad Urbana, la Corporación Turismo Cartagena de Indias y el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena.

- Plan de Adquisiciones (Preliminar)

Para su mejor manejo la troncal se dividió en tramos para su construcción de la siguiente manera, la numeración no implica que se construyan en dicho orden:

1. India Catalina – Glorieta Santander
2. El Gallo – El Amparo y Estación El Amparo
3. El Amparo – Cuatro Vientos
4. Cuatro Vientos – Bazurto
5. Bazurto – Castillo San Felipe
6. Castillo San Felipe – India Catalina
7. Glorieta Santander – Av. San Martín – Av. Tercera

- Tramo Prioritario : India Catalina – Glorieta Santander

Para poder aprovechar los dineros provenientes de la vigencia de 2004 de la Nación y el Distrito que corresponden a \$28.000 millones, se hace necesaria la construcción de un primer tramo en donde no exista afectación predial. El escogido es el comprendido entre la India Catalina y la Glorieta Santander.

El día 21 de enero del presente año se recibieron los diseños definitivos del tramo prioritario por parte de FONADE, sin embargo cabe aclarar que Transcaribe S.A. ha adelantado reuniones con el Comité Técnico del Distrito para recibir el visto bueno final, el cual fue designado por el alcalde mediante decreto 1152 del 24 de Septiembre de 2004, con el fin de revisar los diseños y hacer las observaciones pertinentes.

Este comité está conformado por 10 funcionarios de Secretarías, Alcaldías Menores e Institutos descentralizados de la Administración Distrital.

La apertura a la licitación del tramo prioritario del proyecto, se dio el 25 de enero del presente año, mediante resoluciones números 001 de diciembre 31 de 2004 y 002 de enero 21 de 2005. Actualmente se encuentra en marcha el proceso licitatorio para la contratación de la firma que realizará la construcción del tramo prioritario del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) de la ciudad de Cartagena de Indias.

El día 11 de marzo del presente año se publicó el primer adendo del proceso licitatorio en mención, donde se modifican algunos aspectos del pliego. En cumplimiento al Pacto por la Transparencia, se publicaron en las páginas Web de Transcaribe S.A., de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias y en la de la Cámara de Comercio, los Adendos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, respectivamente.

El proceso de licitación de dicho tramo se encuentra en su etapa de evaluación, y los resultados fueron remitidos al Banco Mundial, para que dicho organismo realicen su respectivo análisis y si están de acuerdo darán la No Objeción al proceso, para realizar luego la adjudicación de la construcción del primer tramo del SITM de Cartagena de Indias.

- Tramo Bomba El Gallo – India Catalina

Con relación a la aprobación de la geometría del resto de la troncal del sistema, se ha presentado ante el Comité Técnico Asesor del Distrito de Cartagena, el trazado geométrico según ajustes solicitados por dicho comité, en reuniones y recorridos anteriores realizados en coordinación con Transcaribe y los diseñadores de Ingeniería de Detalle.

Actualmente consultores del ITDP, a solicitud del Ministerio de Transporte y Transcaribe, están realizando algunas modelaciones, con el objetivo de ajustar dicha geometría, debido a que existen restricciones de orden presupuestal, ya que con el diseño que se tiene hasta la fecha se presenta mucha afectación predial, lo cual encarece el proyecto, y la idea es que se ajuste este diseño siempre y cuando se cumpla con las exigencias de tránsito requeridas para la troncal del sistema.

Esta propuesta ya fue presentada al Comité Técnico el día 22 de junio del presente año, y durante los días 29 y 30 de junio se realizó una reunión con Transcaribe, la Unidad Coordinadora del Ministerio de Transporte y el Consorcio Diseños Caribe (Consultores del diseño de ingeniería de detalle), para definir posibles ajustes al trazado geométrico, luego de definir este trazado se presentará nuevamente ante el Comité Técnico Asesor dichos ajustes, para obtener la respectiva aprobación y a su vez congelar esta geometría que sería la definitiva para el corredor de Transcaribe, tramo comprendido entre la Bomba del Gallo y la India Catalina.

Obtenida la anterior aprobación, se adelantarán los estudios y diseños que requieren de la geometría definitiva, tales como los Registros Topográficos, Estudio de Títulos, Plan de Manejo de Tráfico, Espacio Público, Presupuesto, Anexos Técnicos, Diseños Urbanísticos y Paisajísticos, etc.

Posterior a las aprobaciones requeridas de los estudios antes mencionados, se adelantarán las gestiones propias para la suscripción del convenio para realizar los avalúos comerciales de los predios afectados por el Sistema.

2. Diseños Arquitectónicos, Paisajísticos y Urbanísticos de Estaciones de Transferencia, Terminal de Integración y Espacio Público del Corredor

En lo referente a los diseños de manera general, también son presentados a las diferentes autoridades del orden Distrital para las respectivas observaciones las cuales se incorporan en la medida que van surgiendo. Igualmente los diseños Arquitectónicos, requieren de unos insumos técnicos de ingeniería de detalles, y éstos están siendo conciliados, una vez obtenidos serán remitidos a los consultores para poder así definir el proyecto, con planos a nivel constructivo.

El diseño del tramo prioritario (India Catalina – Glorieta Santander) se presentó ante la División de Patrimonio del Ministerio de Cultura para su aprobación, dada su connotación e influencia en el Centro Histórico de Cartagena. La aprobación se concedió mediante Resolución N° 103 del 23 de Diciembre de 2004.

- Estaciones de Parada

El diseño de las estaciones de paradas se encuentra a nivel de proyecto, previo análisis de la implantación urbanística y ajustada al diseño geométrico de la vía. Para estas estaciones se definió la estandarización del ancho a cinco (5) metros, con excepción de la Estación Bazurto que resultaría de seis (6) metros de ancho, de acuerdo a la demanda de pasajeros que en este sitio confluye.

Su diseño es ligero y abierto, con cubierta de grandes alerones de tal manera que pretejeran tanto del sol como de las lluvias, consta de módulos de ascenso y descenso de pasajeros, con rampas que facilitan los accesos a personas con movilidad reducida y discapacitados.

- Espacio Público

El trazado general de la vía como diseño urbanístico, busca disminuir el grado de afectación de los predios sobre la troncal, mejorar los corredores peatonales laterales con la dotación de mobiliarios en concreto con diseños versátiles modulares, iluminación adecuada y señalización tanto a nivel de pisos como semafórica para dar seguridad al transeúnte.

Teniendo en cuenta la modificación planteada para el barrio de Bocagrande, en la cual el sistema ingresa por la Avenida San Martín y retorna por la Avenida Tercera, se elaboraron los términos de referencia para verificación de FONADE, que contiene el tratamiento arquitectónico y urbanístico de este tramo. Se está a la espera de los parámetros del diseño operacional, como es el número y tamaño de los paraderos, teniendo en cuenta que son buses padrones con puerta izquierda y derecha.

En cuanto al tramo prioritario, el día 19 de enero del presente año, el Consorcio de Arquitectura y Movilidad Urbana CAMU, realizó la entrega de los diseños definitivos de espacio público de dicha área, el cual fue revisado y avalado por la interventoría, incorporando algunas recomendaciones realizadas por el Distrito a través de su Comité Técnico.

De igual forma, se reajustaron tanto los diseños geométricos como las intervenciones en el espacio público del tramo prioritario, en atención a las observaciones planteadas por el Consejo Nacional de Monumentos, la Sociedad de Mejoras Públicas y la Sociedad Colombiana de Arquitectos, ésta última como interventor del Consorcio Arquitectura y Movilidad Urbana (CAMU), con el fin de proteger y disminuir el impacto del sistema sobre el lienzo de murallas para el cual se hizo una separación de 5 metros.

3. Convenio Distrito de Cartagena - Universidad de Cartagena, para el diseño del sistema de recaudo, material rodante, centro de control y reorganización de rutas complementarias

El 8 de septiembre de 2004, se firmó convenio entre el Distrito de Cartagena y la Universidad de Cartagena para la realización de los diseños de Material Rodante, Sistema de Recaudo, Centro de Control y Reorganización de las rutas complementarias.

El día 3 de Diciembre de 2004 fue entregado por parte de la Universidad de Cartagena el informe de avance No. 1 del convenio Distrito-Universidad de Cartagena, sobre el cual Transcribe entregó unas observaciones el 14 de diciembre de 2004.

Como compromiso del convenio, se hizo la entrega de los siguientes productos:

CD ROM de instalación para los programas:

- 1 software PTV VISUM Versión 8.13, Tamaño D con manual digital
- 1 software PTV VISUM Versión 9.14, Tamaño D con manual digital
- 1 software PTV VISEM Versión 8.10, Tamaño D con manual digital
- 1 software PTV VISEM Versión 4.00, Tamaño D con manual digital
- 1 software PTV CROSSIG Versión 3.30, con manual digital
- 1 Centinela paralela de protección
- 1 Manual impreso para VISUM 9.14

Se realizaron, las siguientes capacitaciones en los temas de Manejo de Trafico y Semaforización, los días 8, 9 y 10 de marzo de 2005, contando con la participación del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte, la Secretaria de Planeación Distrital y Transcribe S.A.

El día 21 de abril fue entregado el informe de avance número 3, que contiene los ajustes correspondientes al sistema de recaudo y material rodante.

Durante los días 16 de mayo al 27 de mayo estuvo en la ciudad de Cartagena un experto alemán, cuya misión a realizar fue el diseño de las rutas complementarias y en virtud de lo estipulado en el convenio se realizó una capacitación a funcionarios del departamento técnico de Planeación de Transcaribe, acerca del Software para modelación de transporte VISUM.

El 24 de mayo se entregó el cuarto informe de avance por parte de la Universidad de Cartagena, el cual contiene el diseño del sistema de recaudo en detalle, diseño del Sistema de ayuda a la explotación (SAE) y especificaciones técnicas del sistema de control y manejo de tráfico, el cual se encuentra en estudio por parte de Transcaribe.

En estos momentos se replantearán fechas de entrega está pendiente de entregar por parte de la Universidad a Transcaribe el diseño de las rutas complementarias, y el diseño detallado del material rodante.

4. Convenio Distrito de Cartagena – Universidad de Cartagena y Transcaribe S.A. para el Plan de Reasentamiento

Se firmó el día 23 de noviembre de 2004, Convenio Interadministrativo celebrado entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, Transcaribe S.A. y la Universidad de Cartagena, el cual tiene por objeto la elaboración del censo, realización del diagnóstico Socioeconómico, manejo del plan de información y comunicación y el diseño del plan de reasentamiento. El 8 de Diciembre de 2004, se firmó el acta de iniciación del convenio.

Transcaribe ha prestado asesoría jurídica, social y técnica, Urbanística y manejo del plan de información y comunicación, con relación al Marco de Política de Reasentamiento del Banco Mundial, y de igual forma se ha asistido a todas las mesas de trabajo con la Universidad de Cartagena y las diferentes instituciones distritales, tales como Gerencia de Espacio Público y Movilidad Urbana y Secretaria de Planeación para la coordinación de las actividades a realizar.

De igual forma, se ha venido participando en las mesas de trabajo con la Universidad de Cartagena para coordinar el cronograma de actividades sujeto a los Términos de Referencia y dependiendo de las necesidades de Transcaribe.

Se han adelantado reuniones con la comunidad en general, comerciantes y propietarios de los predios ubicados sobre el corredor troncal Avenida Pedro de Heredia, con el fin de informarles acerca de los avances del proyecto y comunicarle el objetivo del convenio en mención e informarles sobre la presencia o visitas de profesionales que van a estar encargados de las encuestas que se aplicarán para la realización del censo, diagnóstico socioeconómico y diseño del plan de reasentamiento.

- Censo de ocupantes del espacio público

Con relación a los ocupantes del espacio público sobre la troncal se realizó el censo y se presentó la información censal analizada con sus correspondientes anexos y un plano de ubicación de estos puntos. Además la Universidad de Cartagena y Transcaribe S.A., están trabajando en coordinación con la Gerencia de Espacio Público y Movilidad Urbana para diseñar la política de la ocupación del espacio público y el plan de reasentamiento correspondiente.

- Censo de la vía

Con el trazado geométrico preliminar de la futura troncal del sistema, se realizó una materialización en campo, se barrió la troncal tanto en negocios como en viviendas y se están adelantando las encuestas para la realización del censo, con esta geometría; este censo se ajustará en el momento en que se cuente con la geometría definitiva que será entregada por los consultores de los diseños definitivos de ingeniería de detalle, según aprobación del Comité Técnico Asesor Distrital y los Registros Topográficos que resulten de la misma.

El día 18 de mayo fue entregado por parte de la Universidad de Cartagena a Transcaribe S.A. un informe de avance que contiene el censo, diagnóstico y plan de reasentamiento para ocupantes del espacio público, ubicados en la reserva vial del proyecto, el cual se encuentra en estudio por Transcaribe y la Gerencia de Espacio Público y Movilidad Urbana de Cartagena.

El día 28 de junio se entregó el diagnóstico de las viviendas censadas en el recorrido de la troncal con base en la geometría preliminar que se tiene hasta la fecha, el cual se encuentra en estudio por Transcaribe.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

1. Estructuración Financiera

Con el objeto de informar los avances de la Estructuración Financiera se detallan los informes recibidos por parte del estructurador:

- ESTRUCTURA FINANCIERA DEL PROYECTO, presenta una metodología de la estructura financiera, donde nos explican los parámetros utilizados.
- ESTRUCTURA DE LA TARIFA TÉCNICA, presenta todas los cálculos que se deben utilizar para las formulas de la tarifa técnica.
- ESQUEMA DE PARTICIPACION PÚBLICO-PRIVADO EN EL PROYECTO, presenta los máximos y mínimos de la participación publica de acuerdo a la ley y relaciona las inversiones privadas del proyecto.
- FINANCIABILIDAD DEL PROYECTO, presenta dos alternativas de financiación para el proyecto, que incluía una versión del modelo financiero de sindicación -Reprogramación de los Aportes de la nación

En septiembre de 2004, se realizó la capacitación financiera a cargo de la Unión temporal UT SIT Cartagena (Estructuración legal y financiera del proyecto), quien explicó los Modelos Financieros que hacen parte de la estructuración financiera del proyecto e hizo entrega de un documento guía para la utilización de éstos.

Por otro lado y teniendo en cuenta el crédito que solicitará Transcaribe a la Banca Nacional para cumplir con los compromisos y pagos, durante el mes de noviembre se analizó en conjunto con Héctor Ulloa (Estructurador financiero), las finanzas del Distrito con el fin de determinar la viabilidad financiera a través del Ahorro Propio y la Sobretasa a la Gasolina.

En Enero del 2005, se analizó con la Secretaría de Hacienda en compañía del estructurador financiero, las finanzas distritales, los cambios en las finanzas del Distrito con la suscripción del Convenio de Desempeño, el comportamiento pasado del recaudo de la sobretasa a la gasolina y el mecanismo operativo para transferir los recursos del Distrito al Encargo fiduciario.

Posteriormente en febrero, se discutieron entre varios temas: la autorización que debe emitir la Secretaría de Hacienda y la Tesorería Distrital para el traslado de los recursos de la Fiduciaria la Previsora a la Fiduciaria Bogota; informar al comité de seguimiento de la ley 617 el ahorro operacional de la vigencia del 2004 y la parte que le corresponde a Transcaribe. También se analizaron cada uno de los pasos que se deben llevar a cabo desde que se emite la solicitud de Disponibilidad Presupuestal hasta que se envían los documentos a la fiduciaria para que el Distrito le transfiera los recursos a Transcaribe.

1.2 Contrato de Duff and Phelps

Se celebró contrato para la calificación de riesgo entre Duff and Phelps y el Distrito de Cartagena de Indias por valor de 16'800.000, la fecha de suscripción del contrato fue el 2 de Julio del 2004.

A mediados del mes de Septiembre de 2004, Duff & Phelps solicitó un listado de información preliminar para iniciar el proceso de calificación de riesgo para el Crédito Sindicado. Por lo anterior se les envió la siguiente información:

- Datos de la Sociedad: objetivos generales y específicos, descripción de la empresa, organización administrativa de la empresa (organigrama, descripción de los cargos) y hojas de vida de los principales directivos.

- Documentación soporte del Proyecto: Acuerdo 004 y 020 de 2003, Confis Distrital Agosto de 2003 y Diciembre de 2003, Confis nacional de 2003, Convenio de cofinanciación, Conpes 3259 y 3260 y el contrato de usufructo.
- Desarrollo del Proyecto: descripción general y cronograma del proyecto. En cuanto al modelo financiero se autorizó a la calificadora para que estableciera directamente el contacto con el estructurador legal y financiero (Unión Temporal UT-SIT Cartagena).

1.3 Elaboración del Presupuesto de General de Transcaribe

Teniendo en cuenta los montos que la Nación y el Distrito de Cartagena aportarán para la financiación del SITM y las vigencias fiscales en las cuales deberán realizarse dichos aportes se elaboró el presupuesto de Ingresos de Transcaribe.

Teniendo en cuenta el desfase que existe entre los tiempos de inversión de la infraestructura y el período en que se reciben los recursos tanto de la Nación como del Distrito, es necesario realizar un proceso de endeudamiento a favor de Transcaribe, de tal manera que pueda contratar y ejecutar las obras en el tiempo estimado para ello, utilizando como fuente de pago y garantía, las vigencias futuras de la Nación y del Distrito. Dicho crédito también se tuvo en cuenta dentro del Presupuesto de Ingresos de Transcaribe.

Por otro lado, de acuerdo a la programación de ejecución y pago de las obras, y al cronograma de adquisición de predios desarrollada por el Departamento técnico de Transcaribe, se elaboró el presupuesto de gastos, el cual contempla los gastos de inversión, el servicio de la deuda y los gastos de Funcionamiento. Cabe destacar que los datos relacionados con los gastos de inversión están sujetos a actualizaciones por parte de los consultores.

1.4 Presentación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de Transcaribe S.A. ante la Secretaría de Hacienda Distrital para la vigencia 2005.

De acuerdo con los requerimientos proyectados para la vigencia 2005, se presentó ante la Secretaría de Hacienda Distrital, el presupuesto de gastos de Funcionamiento de Transcaribe por valor de \$1.100.000.000

Cabe anotar que el presupuesto enviado por parte de la Alcaldía al Concejo Distrital para la respectiva aprobación fue de \$551.000.000, quedando un faltante de \$549.000.000, por lo tanto la Alcaldía se comprometió a hacer la respectiva apropiación en el primer semestre del año 2005.

Cabe destacar que el presupuesto de 8 meses (Mayo a Diciembre) para la vigencia 2004, fue de \$953.752.721, es decir un promedio mensual de \$119.219.090, mientras que el promedio mensual para el presupuesto de la vigencia 2005, se disminuyó a un promedio mensual de \$91.666.666.

Se presentó proyecto de Fortalecimiento Institucional para inscripción en el Banco de Proyectos por valor de \$200.000.000 millones, con el fin de atender las necesidades de personal, equipos, muebles, etc.

2. AREA FINANCIERA

2.1 Visita del Banco Mundial y la Unidad Coordinadora del proyecto

Los días 27 y 28 del mes de septiembre de 2004, se recibió la visita de Jeannette Estupiñán y Daniel Óbice, especialistas financieros del Banco Mundial, y de Edgar Jhon Jairo Carvajal, asistente financiero de la Unidad Coordinadora del Proyecto.

En esta reunión se analizaron los siguientes temas:

- Vigencias futuras aprobadas por la Nación y el Distrito.
- Avance del Plan de Adquisiciones
- Avance del Encargo Fiduciario. Se modeló el manejo del encargo fiduciario mediante flujos proyectados hasta el año 2013 y se envió esta información al área financiera de la Unidad Coordinadora del Proyecto para su aprobación.
- Estados Financieros de Transcaribe.

- Se analizaron los FMR (Reportes de Seguimiento Financiero) con el fin de conocer como es la presentación de estos informes ante el Banco Mundial.
- El asistente financiero de la unidad coordinadora del proyecto realizó un análisis detallado de los pasos que conforman la Cadena Presupuestal. Dentro de los pasos se encuentra la incorporación de los recursos que transfiere la Nación y el Distrito por valor de \$28.708.000.000 al Presupuesto de Transcribe para la presente vigencia fiscal. Para este fin, se realizó el acuerdo que autoriza al Gerente de la Sociedad la respectiva incorporación para su aprobación.
- Se revisaron junto con el asesor contable, el plan único de cuentas que actualmente maneja Transcribe, y el plan único de cuentas exigidos por el Banco Mundial.
- Se analizaron las propuestas presentadas para la contratación del Software Integral con el fin de manejar conjuntamente diversos temas como: Presupuesto, contabilidad, tesorería y todos aquellos temas relacionados con la parte financiera y administrativa de Transcribe; escogiendo al software Apolo por las ventajas que ofrece.

De otra parte, se presentó de manera oportuna a la Unidad Coordinadora del proyecto los informes FMR's y POA para su validación y posterior presentación al Banco Mundial a Junio 30 de 2005.

2.2 Envío de Información al Banco Mundial

El 26 de octubre del 2004, el Sr. Edgar Jhon Jairo Carvajal, analista financiero de la Unidad Coordinadora del Proyecto nos solicitó los siguientes documentos con el fin de completar la información para la misión del Banco Mundial:

- Hojas de vida del personal del equipo financiero, manuales de funciones correspondientes y organigrama.
- Propuesta software administrativo y contable.
- Estado del proceso de adquisición del software.
- Términos de referencia para la adquisición del software
- Plan de implementación de sistema financiero
- Fuente de financiación para la adquisición del software y tipo de contratación
- Flujo de caja del proyecto estimado actualizado
- Instructivo sobre los procedimientos contables y administrativos internos requeridos para registrar las operaciones del proyecto, solicitar las aprobaciones requeridas a la unidad coordinadora y ordenar los pagos a la entidad fiduciaria.
- La anterior información fue enviada a la UCP para su revisión y análisis.

2.3 Encargo Fiduciario

A través del departamento Jurídico de Transcribe, se llevó a cabo la Licitación de Encargo Fiduciario (TC-001-04), para el cual se realizó el estudio y la publicación del prepliego de conformidad con el decreto 2170 de 2002; publicado éste, se dieron respuestas a las observaciones interpuestas por la comunidad en general al mismo.

De acuerdo con las directrices del Ministerio de Transporte se inicio el estudio del pliego de encargo fiduciario de Cali, y con base en éste, se surtieron las reuniones y comunicaciones necesarias para la aprobación del pliego definitivo.

Posteriormente, se remitió dentro del plazo legalmente establecido, el aviso a la Cámara de Comercio de Cartagena, acerca de la apertura de la licitación del encargo fiduciario a suscribir por parte de la entidad, en fecha cuatro (4) de agosto de 2004. Se publicó el pliego definitivo el 28 octubre de 2004, en las siguientes páginas web: www.alcaldiadecartagena.gov.co, www.ccartagena.gov.co y www.transcribe.gov.co.

Se elaboraron y publicaron los Adendos no.1 y no. 2 de fecha octubre 29 de 2004 y noviembre 2 de 2004 respectivamente, en las páginas Web citadas anteriormente.

Se llevó a cabo Audiencia de Aclaraciones el 8 de noviembre de 2004, en la que se firmo el Pacto por la Probidad, con la asistencia de Cristina Miranda Escandón, delegada de la Cámara de Comercio de Cartagena.

Se dio respuesta a las observaciones interpuestas por la comunidad en general al pliego definitivo, las aclaraciones se publicaron en las mismas páginas web.

El 23 de noviembre de 2004, tuvo lugar la audiencia de cierre de la licitación pública TC-001-04, en la cual se presentaron las siguientes ofertas: 1) Consorcio Transcaribe conformado por Fiduprevisora S.A. y Fiducolombia S.A., 2) Consorcio Transcaribe conformado por Fiduvale S.A. y Fidupopular S.A. 3) Fiduciaria de Occidente S.A. y 4) Fiduciaria Bogotá S.A. todas las propuestas fueron evaluadas como elegibles, al cumplir la totalidad de requisitos exigidos por el pliego.

El 26 de noviembre de 2004 se publicaron las evaluaciones efectuadas por Transcaribe S.A. a las propuestas recibidas. El cuadro de evaluación permaneció publicado por cinco días hábiles.

En la audiencia de adjudicación se realizó la apertura de las ofertas económicas presentadas por los oferentes el día del cierre de la licitación. De acuerdo con la calificación técnica y económica realizada, el oferente Fidubogotá S.A. obtuvo el mayor puntaje, tal como consta en el acta de la audiencia. El contrato TC-LP-001-04 fue firmado el 9 de diciembre del año 2004.

Una vez se cerró la licitación del Encargo Fiduciario, éste departamento procedió a evaluar los aspectos técnicos presentados por los siguientes oferentes:

- FIDUCIARIA OCCIDENTE
- FIDUCIARIA BOGOTA
- CONSORCIO TRANSCARIBE, integrado por FIDUVALLE y FIDUCIARIA POPULAR.
- CONSORCIO TRANSCARIBE, integrado por FIDUCIARIA PREVISORA y FIDUCOLOMBIA.

Para la Evaluación de los aspectos técnicos se tuvo en cuenta lo siguiente:

A. Experiencia y cumplimientos en contratos de administración, inversión y pagos con entidades estatales (300 puntos)

B. Administración de portafolios (300 puntos):

- Fortaleza en la administración de portafolios o riesgo de contraparte expedida por una sociedad calificadora de valores legalmente establecida para operar en Colombia. (100 puntos)
- Rentabilidad del Fondo Común Ordinario (100 puntos)
- Indicadores Financieros (100 puntos): Rentabilidad patrimonial y rentabilidad del activo.

A continuación se adjunta el Cuadro con el Resumen de la evaluación Económica:

CUADRO RESUMEN EVALUACION

EVALUACION	PROPONENTES			
	FIDUCIARIA OCCIDENTE	FIDUCIARIA BOGOTA	CONSORCIO TRANSCARIBE FIDUVALLE - FIDUCIARIA POPULAR	CONSORCIO TRANSCARIBE FIDUCIARIA PREVISORA - FIDUCOLOMBIA
PUNTAJE ASIGNADO NUMERAL 58.1	300.00	300.00	300.00	300.00
PUNTAJE ASIGNADO NUMERAL 58.2	257.48	290.71	209.56	258.18
PUNTAJE EVALUACION TECNICA	557.48	590.71	509.56	558.18
PUNTAJE ASIGNADO NUMERAL 59.1	850.00	885.32	613.35	791.00
PUNTAJE TOTAL EVALUACION ECONOMICA	850.00	885.32	613.35	791.00
PUNTAJE TOTAL EVALUACION	1,407.48	1,476.03	1,122.91	1,349.18

La evaluación de todas las propuestas dio como ganadora a la Fiduciaria Bogota para la administración, inversión y pago de los Recursos entregados a Transcaribe S.A.

Además, se conformó un Comité que realizará seguimiento a Fidubogotá. En el Comité se presentó el Manual de Inversión y el Manual operativo a cada uno de los miembros para su lectura y revisión. En el segundo comité fiduciario, se aprobó el Reglamento del Comité.

El 21 de abril de 2005, el Comité Fiduciario aprobó el Manual de Inversión y Manual Operativo del Encargo Fiduciario.

2.4 Comité Contable y Financiero de Transcaribe

El pasado 15 de Diciembre se conformó el COMITÉ CONTABLE Y FINANCIERO cuyo propósito es el mejoramiento, diseño y control de todos los procesos del sistema financiero y contable de la empresa. Está conformado por el área de Revisoría Fiscal, la Dirección Administrativa y Financiera, y los Asesores Financiero, Contable y de Control Interno de Transcaribe S.A.. Este comité se reunirá como mínimo una vez al mes. La reunión mensual se llevará a cabo una vez se tengan los estados financieros auditados por Revisoría Fiscal y se haya emitido su correspondiente informe.

El Comité se reunió para evaluar lo que falta por recibir de cada uno de los módulos del programa APOLO ULTRA, suscribir con esto un Acta Compromisoria y así poder tener los estados financieros con corte al 30 de Junio de 2.005 en forma oportuna y razonable. Elaboración del Acta del Comité y del Acta Compromisoria para su correspondiente firma.

2.5 Información Contable

Para el Cierre Contable de Transcaribe se realizaron las siguientes actividades:

* Se llevó a cabo el cierre de caja de menor, elevando un acta firmada por la Dirección Administrativa y Financiera y el Asesor Contable. Se dejó constancia que su manejo fue de acuerdo a las políticas y normas sobre la materia vigentes para el sector público.

* Se incluyeron en la Contabilidad los equipos que el PNUD Col 00/005 adquirió para ser entregados al Proyecto Transcaribe.

*Se prepararon los Estados Financieros Básicos Año 2004 así:

- Balance General Clasificado a Diciembre 31 de 2004.
- Estado de Situación Financiera, Económica y Social de 1 de enero a diciembre 31 de 2004.
- Estado Flujo de Efectivo Año 2004.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera Año 2004.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Año 2004.
- Balance General Comparativo Año 2004 y 2003.
- Estado de Situación Financiera, Económica y Social Comparativo Año 2004 y 2003.
- Notas a los Estados Financieros Año 2004.
- Se tienen impresos los libros oficiales y Auxiliares a Diciembre 31 de 2004
- El revisor fiscal emitió dictamen sobre los estados financieros a Diciembre 31 de 2004.
- Actualmente se encuentra en fase de implementación y seguimiento el software contable APOLO.
- Respecto al tratamiento contable que se le deben dar a los aportes que hacen la Nación y el Distrito de Cartagena, se celebró una reunión el día 12 de mayo del 2005, con funcionarios del Ministerio de Transporte, Contaduría General, Ministerio de Hacienda, Banco Mundial, y la Unidad Coordinadora del proyecto, donde se diseñó un mecanismo que está para la aprobación legal de la Contaduría General de la Nación.

2.6 Informes Presentados a los Organismos de Control

El contenido de los informes incluye la rendición de cuenta a nivel contable y presupuestal de acuerdo con los criterios exigidos por la ley.

- Presentación de los informes a la Contaduría en las fechas estipuladas (Marzo 30/2004, Junio 30/2004, Septiembre 30/2004 y Febrero 15/2005).
- Informe de Rendición de Cuentas a la Contraloría en Julio del 2004 y en febrero del 2005, tal y como lo señala la ley.
- Presentación del Boletín de Deudores Morosos del Estado con corte a noviembre 30 a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 901 de 2004.
- Así mismo, con el propósito de consolidar la información financiera con destino a la Contraloría General de la República y al Banco Mundial se envió a la Unidad Coordinadora (Dr. Edgar Jhon Jairo Carvajal) los estados financieros a diciembre 31 de 2004, así como los reportes de Seguimiento Financiero (FMR – Financial Monitoring Reports) debidamente diligenciados.
- Envío de informe a la Contaduría General de la Nación.
- Presentación de información requerida por la Contraloría General de la República bajo Auditoría efectuada en marzo y abril de 2005.
- Se atendió auditoría de la Contraloría Distrital con Balance positivo para la empresa.
- Se están preparando los informes a mes de julio, para la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación.
- Así mismo, se elaboraron los informes financieros FMR a corte Junio 30 de 2005.

INFORME DE TESORERIA VIGENCIA 2005:

- Se encuentra en proceso de trámite la apertura de una cuenta corriente para el manejo programado de los desembolsos de la empresa, buscando así minimizar el costo que acarrea para la empresa el uso de libreta de ahorros en cuanto a cheques de gerencia y comisiones por los mismos.
- La empresa se encuentra a paz y salvo con todas las obligaciones contraídas hasta mayo 31 de 2005
- Los pagos por concepto de retenciones en la fuente e industria y comercio se encuentran al día como lo indica la norma tributaria.
- Los pagos laborales y por concepto de contribuciones a EPS y pensiones, tanto como parafiscales se encuentran a paz y salvo y debidamente ejecutados con corte mayo 31 de 2005.

AREA JURIDICA

1. Planta de Personal

Trabajador oficial secretaria ejecutiva. Código 525 grado 23, se suscribió contrato con la administradora Ana Milena Ramírez Guerrero, el quince (15) de septiembre de 2004.

2. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales

Desde el mes de septiembre del año 2004 hasta junio del año 2005

CONTRATO CON ASESOR EXPERTO EN SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE MASIVO. Contrato suscrito con el Ingeniero MANUEL SALAZAR el primero (1º) de junio de 2004 por el término de siete (7) meses, por valor mensual de Seis Millones Ciento Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Siete Pesos con Catorce Centavos M/cte (\$6'142.857.14).

CONTRATO CON ASESOR AMBIENTAL. Contrato suscrito con el Abogado ALBERTO BAQUERO el cinco (5) de julio de 2004, por el término de siete meses, y por valor total de Veintiocho Millones de Pesos M/cte (\$28,000.000.oo).

CONTRATO CON ASESOR PARA ASPECTOS SOCIALES DEL SITM CARTAGENA. Contrato suscrito con la socióloga MARIA JOSEFINA YANCES GUERRA el primero (1º) de julio de 2004 por el término de ocho (8) meses, por valor mensual de Tres Millones Quinientos Mil Pesos M/cte (\$3,500.000.oo). En el año 2005, se renovó el contrato de la referencia y se suscribió nuevo contrato en fecha dos (2) de marzo de 2005 por el término de doce (12) meses, por un valor mensual de Tres Millones Seiscientos Mil Pesos M/cte (\$3,600.000.oo), prestando asesoría para el Plan de Reasentamiento del SITM de Cartagena.

CONTRATO CON ASESORA EN COMUNICACIONES. Contrato suscrito con la Comunicadora Social MILADY NAGLES CAVADIA el primero (1º) de julio de 2004 por el término de seis (6) meses, por valor mensual de Tres Millones Cuatrocientos Mil Pesos M/cte (\$3,400.000.oo). En el año 2005, se renovó el contrato de la referencia y se suscribió nuevo contrato en fecha tres (3) de enero de 2005 por el término de doce (12) meses, por un valor mensual de Tres Millones Quinientos Mil Pesos M/cte (\$3,500.000.oo), prestando asesoría para el Plan de Reasentamiento de Transcaribe S.A..

CONTRATO CON ASESOR FINANCIERO. Contrato suscrito con la economista MARIA EMMA FLORES AGAMEZ el primero (1º) de julio de 2004, por valor mensual de Tres Millones Quinientos Mil Pesos M/cte (\$3,500.000.oo). El contrato se dio por terminado el 30 de septiembre del año 2004.

CONTRATO PARA ASESORIA EN REVISORIA FISCAL. Contrato suscrito con la sociedad D. SANCHEZ REINOSO Y CIA LTDA. el dos (2) de Agosto de 2004 por el término de cinco (5) meses, por valor de Un Millón Doscientos Mil Pesos M/cte (\$1,200.000.oo). En el año 2005, se renovó el contrato de la referencia y se suscribió nuevo contrato en fecha tres (3) de enero de 2005, por el término de doce (12) meses por un valor mensual de Dos Millones de Pesos M/cte (\$2,000.000.oo).

CONTRATO CON ASESOR CONTABLE. Contrato suscrito con el contador JESUS ZABALETA PEREZ, el veintisiete (27) de Julio de 2004, por el término de cinco (5) meses, por valor de Un Millón Ochocientos Mil Pesos M/cte (\$1,800.000.oo). En el año 2005 y atendiendo la situación financiera y presupuestal de Transcaribe S.A. se renovó el contrato de la referencia y se suscribió nuevo contrato en fecha tres (3) de enero de 2005, por un término de dos (2) meses, por un valor mensual de Un Millón Quinientos Mil Pesos M/cte (\$1,500.000.oo), de conformidad con el concepto emitido por la Dirección Administrativa y Financiera. Vencido el mencionado contrato, realizados los traslados necesarios y atendiendo la necesidad de la contratación, se suscribió contrato el cuatro (4) de marzo de 2005 por el término de tres (3) meses, y por valor de Un Millón Quinientos Mil Pesos M/cte mensuales, atendiendo el concepto presupuestal suscrito por la Dirección Administrativa y Financiera el 24 de febrero del año 2005. En el mes de junio y a la espera de los traslados que realizaría la Alcaldía de Cartagena, se suscribió orden de servicio en fecha ocho (8) de junio de 2005, hasta treinta (30) de Junio del mismo año, por valor de Un Millón Cien Mil Pesos M/cte (\$1,100.000.oo), teniendo en cuenta el concepto presupuestal suscrito por la Dirección Administrativa y Financiera.

CONTRATO CON ASESORA EN CONTROL INTERNO. Contrato suscrito con la contadora MARIA ELENA VILLAMIZAR, el dos (2) de Agosto de 2004, por el término de cinco (5) meses, por valor de Dos Millones de Pesos M/cte (\$2,000.000.oo). En el año 2005, se renovó el contrato de la referencia y se suscribió nuevo contrato en fecha cuatro (4) de enero de 2005, por el término de doce (12) meses por un valor mensual de Dos Millones Cien Mil Pesos M/cte (\$2,100.000.oo).

CONTRATO CON ASESOR FINANCIERO. Contrato suscrito con el economista AQUILES RODRIGUEZ ALFARO, el dos (2) de noviembre de 2004, por el término de dos (2) meses, por valor de Dos Millones De Pesos M/cte (\$2,000.000.oo). En el año 2005 y atendiendo la situación financiera y presupuestal de Transcribe S.A. se renovó el contrato de la referencia y se suscribió nuevo contrato en fecha tres (3) de enero de 2005, por un término de dos (2) meses, por un valor mensual de Dos Millones de Pesos M/cte (\$2,000.000.oo). Vencido el mencionado contrato, realizados los traslados necesarios y atendiendo la necesidad de la contratación, se suscribió contrato el cuatro (4) de marzo de 2005 por el término de dos (2) meses, por valor de Dos Millones de Pesos M/cte mensuales. De conformidad con el concepto presupuestal emitido por la Dirección Administrativa y Financiera, se suscribió el seis (6) de mayo de 2005 adición a la contratación de la referencia por el término de un (1) mes. En el mes de junio y a la espera de los traslados que realizaría la Alcaldía de Cartagena, se suscribió orden de servicio en fecha siete (7) de junio de 2005, hasta 30 de junio del mismo año, por valor de Un Millón Quinientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos M/cte (\$1,533.333.oo), teniendo en cuenta el concepto presupuestal suscrito por la Dirección Administrativa y Financiera.

CONTRATO CON ASESOR TÉCNICO. Contrato suscrito con el Ingeniero DANIEL ROMAN PORRAS, el dos (2) de noviembre de 2004, por el término de dos (2) meses, por valor de Tres Millones de Pesos M/cte (\$3,000.000.oo) mensuales. En el año 2005 y atendiendo la situación financiera y presupuestal de Transcribe S.A. se renovó el contrato de la referencia y se suscribió nuevo contrato en fecha tres (3) de enero de 2005, por un término de dos (2) meses, por un valor mensual de Tres Millones de Pesos M/cte (\$3,000.000.oo), de conformidad con el concepto emitido por la Dirección Administrativa y Financiera.

CONTRATO CON ASESORA EN CONTRATACION ESTATAL. Suscrito con la abogada LEDA RETAMOSO LOPEZ el tres (3) de enero de 2005, por un término de dos (2) meses, por un valor mensual de Tres Millones Quinientos Mil Pesos M/cte (\$3,500.000.oo), de conformidad con el concepto emitido por la Dirección Administrativa y Financiera. Vencido el mencionado contrato, realizados los traslados necesarios y atendiendo la necesidad de la contratación, se suscribió contrato el cuatro (4) de marzo de 2005 por el término de dos (2) meses, por valor de Tres Millones Quinientos Mil Pesos M/cte mensuales, atendiendo el concepto presupuestal suscrito por la Dirección Administrativa y Financiera el 24 de febrero del año 2005. De conformidad con el concepto presupuestal emitido por la Dirección Administrativa y Financiera, se suscribió el seis (6) de mayo de 2005 adición a la contratación de la referencia por el término de un (1) mes. En el mes de junio y a la espera de los traslados que realizaría la Alcaldía de Cartagena, se suscribió orden de servicio en fecha siete (7) de junio de 2005, hasta 30 de junio del mismo año, por valor de Dos Millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos M/cte (\$2,683.333.oo), teniendo en cuenta el concepto presupuestal suscrito por la Dirección Administrativa y Financiera.

CONTRATO CON ASESOR PARA APOYO DE LA OFICINA ASESORA DE TRANSCARIBE S.A.. Suscrito con la abogada LILIANA CABALLERO CARMONA el tres (3) de enero de 2005, por un término de dos (2) meses, por un valor mensual de Un Millón Seiscientos Cincuenta Mil Pesos M/cte (\$1,650.000.oo), de conformidad con el concepto emitido por la Dirección Administrativa y Financiera. Vencido el mencionado contrato, realizados los traslados necesarios y atendiendo la necesidad de la contratación, se suscribió contrato el cuatro (4) de marzo de 2005 por el término de dos (2) meses, por valor de Tres Millones Quinientos Mil Pesos M/cte mensuales, atendiendo el concepto presupuestal suscrito por la Dirección Administrativa y Financiera el 24 de febrero del año 2005. De conformidad con el concepto presupuestal emitido por la Dirección Administrativa y Financiera, se suscribió el seis (6) de mayo de 2005 adición a la contratación de la referencia por el término de un (1) mes. En el mes de junio y a la espera de los traslados que realizaría la Alcaldía de Cartagena, se suscribió orden de servicio en fecha siete (7) de junio de 2005, hasta 30 de junio del mismo año, por valor de Un Millón Doscientos Sesenta y Cinco Mil Pesos M/cte (\$1,265.000.oo), teniendo en cuenta el concepto presupuestal suscrito por la Dirección Administrativa y Financiera.

CONTRATO CON ASESOR PARA EL PLAN DE REASENTAMIENTO. Contrato suscrito con el abogado JOSE JULIAN VASQUES BUELBAS, el cinco (5) de enero de 2005, por doce (12) meses y por valor de Un Millón Setecientos Diez Mil Pesos M/cte (\$1,710.000.oo) mensuales.

CONTRATO CON ASESOR PARA EL PLAN DE REASENTAMIENTO. Contrato suscrito con el abogado HUGO SALADEN SANCHEZ, el primero (1º) de febrero de 2005, por seis (6) meses y por un valor de Un Millón Setecientos Diez Mil Pesos M/cte (\$1,710.000.00).

CONTRATO CON ASESOR PARA EL PLAN DE REASENTAMIENTO. Contrato suscrito con el arquitecto HERMAN BERMUDEZ NIETO, el primero (1º) de febrero de 2005, por seis (6) meses y por un valor de Un Millón Setecientos Diez Mil Pesos M/cte (\$1,710.000.00).

CONTRATO CON ASESOR PARA EL PLAN DE REASENTAMIENTO. Contrato suscrito con la magíster en administración de negocios AMALIA TORO DIAGO, el primero (1º) de febrero de 2005, por seis meses y por un valor de Dos Millones Quinientos Mil Pesos M/cte (\$2,500.000.00).

3. Licitaciones Públicas

3.1. Licitación Pública Internacional de Obra

Se llevó a cabo la revisión y corrección del modelo del BIRF y del pliego de obra, con el Departamento Técnico de Transcaribe S.A., la Unión Temporal SIT Cartagena, y la Asesoría en Contratación de Transcaribe S.A. El pliego de obra se envió el 9 de diciembre, obteniendo el 15 de diciembre la no objeción del BIRF.

Posteriormente, se elaboró la resolución numero 001 de 31 de diciembre de 2004, modificada por la resolución no. 002 de 21 de enero de 2005, donde se ordena la apertura de la licitación pública internacional no. LPI-TC-001-05.

Se publicó aviso específico de licitación pública internacional de obra, en el Diario La República, especificando las principales características de la licitación, y en las siguientes páginas web: www.alcaldiadecartagena.gov.co, www.ccartagena.gov.co, www.transcaribe.gov.co y lprocurement del BIRF.

El siete (7) de marzo de 2005, se suscribió resolución no. 003 de 2005, la cual modificó el cronograma de contratación de la licitación pública internacional de obra. El 11 de marzo de 2005 se elaboró y publicó adendo no.1 y luego el 14 de marzo de 2005 se elaboró adendo no. 2 y se envió al BIRF para su no objeción, así como los cuatro adendas restantes.

El 13 de mayo de 2005 se procedió al cierre de la Licitación Pública de Obra y Apertura de Ofertas, mediante Acta suscrita por Transcaribe S.A., el Distrito de Cartagena, la Secretaría de Infraestructura, la Cámara de Comercio de Cartagena, el Contralor Distrital, y los siguientes proponentes:

- SOCIEDAD CASTRO TCHERASSI S.A. representada por el Sr. CARLOS HOYOS GUZMAN.
- SOCIEDAD CONALVIAS S.A. representada por el Sr. RAFAEL CORTÉS.
- CONSORCIO CCHMV, conformado por las sociedades CICON S.A., MEJIA VILLEGAS CONSTRUCTORES S.A., y CONSTRUCCIONES HILSACA LTDA., representada por XIOMARA RAMOS MARTINEZ.
- SOCIEDAD EL CONDOR S.A. representada por INGRID ACEVEDO.
- SOCIEDAD CONSULTORIA COLOMBIANA S.A., representada por ALVARO FRANCISCO TORRES.
- UNION TEMPORAL TRANSCARIBE 2005, conformada por la sociedad VALORES Y CONTRATOS VALORCON S.A., y el Sr. SERGIO TORRES; representado por el Sr. GASTÓN LINERO CUELLO.

Se inició el proceso de evaluación de propuestas, y se emitió Resolución No.008 de 2005 por la cual se modificó el término para la presentación de evaluaciones, y se fijó para el tres (3) de junio de 2005.

La mesa de trabajo para llevar a cabo las evaluaciones, se conformó por seis (6) funcionarios de Transcaribe S. A., y tres (3) del Distrito de Cartagena - Secretaria de Infraestructura.

Se otorgó un término máximo a los proponentes para presentar aclaraciones a las propuestas presentadas, fijado para el dos (2) de junio, vencido el cual se procedió a dar informe de la evaluación final.

Elaborada el acta de evaluación se envió a la Unidad Coordinadora del Ministerio de Transporte para su revisión y posterior NO OBJECCIÓN del Banco Mundial.

3.2 Concurso Público Internacional para la Contratación de la Interventoría de la Licitación Pública Internacional de Obra del Primer Tramo del SITM

Hasta el día 28 de marzo de 2005, se recibieron las manifestaciones de interés en participar en los procesos de contratación para la Asesoría e Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera del Contrato de Obra para la Construcción de un (1) tramo de Corredor del Sistema Integrado de Transporte Masivo, Transcaribe, de la India Catalina a la Glorieta Santander, en Cartagena de Indias.

Las firmas interesadas en participar en esta contratación fueron 15 nacionales y 3 extranjeras. Se realizó el estudio junto con el Departamento Técnico, de las manifestaciones de interés para determinar cuales de los interesados cumplían con los requisitos mínimos de experiencia solicitados por Transcaribe S. A..

El 4 de mayo de 2005, se solicitó a las firmas que no cumplían con algunos de los requisitos, aportar o clarificar su documentación antes del 16 de mayo del año en curso. Una vez recibidas las aclaraciones de la referencia, se procedió a la evaluación final, la cual se encuentra en curso. La contratación de la interventoría se establece bajo los parámetros del Banco Mundial.

La solicitud de manifestación de interés fue publicada en las páginas web: www.alcaldiadecartagena.gov.co, www.ccartagena.gov.co, www.transcaribe.gov.co ; y en el Diario La República el día once (11) de marzo de 2005.

3.3 Licitación de Operación

Se llevaron a cabo los estudios al prepliego con el estructurador legal y financiero.

Para la apertura del proceso licitatorio de operación se hacen necesario insumos técnicos tales como: definición del material rodante, el cual incluye el tipo de vehículo, costos de operación, costo del vehículo, y características técnicas del mismo; definición del sistema de recaudo, y sus costos; definición del sistema de control de flota, y sus costos. Los anteriores insumos deberán ser entregados por la Universidad de Cartagena, en virtud del Convenio Interadministrativo suscrito para tal fin entre la Universidad de Cartagena y el Distrito de Cartagena de Indias.

Además de los anteriores insumos, en la actualidad es necesario el ajuste al diseño operacional (toda vez que se tiene un diseño preliminar arrojado por el diseño conceptual); definición del número de operadores; y definición de rutas acuáticas.

4. Concurso Público para la Contratación de Avalúos:

Con la finalidad de dar inicio al concurso público para la contratación de los avalúos, se publicaron los proyectos de Términos de Referencia, en la página web de la Alcaldía de Cartagena, de la Cámara de Comercio de Cartagena, y de Transcaribe S.A..

5. Contrataciones Directas:

5.1 Contratación directa para el arriendo de vehículo para los servicios de la gerencia de Transcaribe S.A.

Teniendo en cuenta que el proceso inicial de contratación fue declarado desierto, por falta de voluntad de participación de proponentes; se procedió a dar apertura a un nuevo proceso de contratación para el arriendo de vehículo para los servicios de la gerencia de Transcaribe S.A.. La mencionada contratación terminó con la adjudicación del contrato al señor Luis Fernando Aguilar, mediante resolución debidamente motivada y notificada conforme a los términos de ley.

Dentro de la mencionada contratación, se suscribió cesión del contrato de arriendo de vehículo para los servicios de la gerencia de Transcribe S.A., el seis (6) de octubre del año 2004, entre las siguientes partes: cedente, Luis Fernando Aguilar García; y cesionario, Linett Páez de Narváez, cesión que fue aceptada por Transcribe S.A., toda vez que el contratista cumplió con los requisitos exigidos y no desmejoraba las condiciones contractuales ni el cumplimiento de las obligaciones.

5.2 Contratación Directa para la Adquisición de Tiquetes Aéreos

Seguido el proceso establecido en el decreto 2170 de 2002, y publicados los prepliegos, se procedió a dar apertura formal mediante la publicación de los pliegos definitivos. Se recibieron las propuestas de dos sociedades: Sociedad Mirasol Travel Ltda. y Argentours Ltda.. Se publicó acta de evaluación de ofertas, y se dispuso que las dos sociedades cumplieron los requisitos necesarios para adjudicar el contrato de la referencia. De conformidad con el empate presentado, se llevo a cabo el 28 de octubre de 2004, audiencia de sorteo público, donde resultó favorecida la sociedad Mirasol Travel Ltda. En la misma audiencia se adjudicó el contrato de la referencia, y se le notificó de tal decisión a la sociedad favorecida. Fecha de suscripción del contrato 29 de octubre de 2004.

5.3 Contratación Directa para la Adquisición de Papelería y útiles de oficina

Después de dar apertura formal al proceso mediante la publicación de los pliegos definitivos, se presentaron los siguientes oferentes: la sociedad Ofiformas Ltda., y System and Office Ltda. En la evaluación se dispuso adjudicar el contrato a la sociedad Ofiformas Ltda.. Suscripción del contrato: 26 de octubre de 2004.

5.4 Contratación directa no. 006 de 2004 para la Adquisición de Equipos de computo y Licencias de software

Se abrió formalmente el proceso mediante la publicación de los pliegos definitivos, se presentaron los siguientes oferentes: la Sociedad Integrar S.A., y Colcomputo Ltda.. En la evaluación se dispuso que la sociedad que presento menor valor fue la sociedad Integrar S.A., y que de conformidad con el pliego de condiciones sería la sociedad con la que se suscribiría el contrato. Firma del contrato: 29 de diciembre de 2004.

5.5 Contratación directa N° 003 de 2005 para arriendo de vehículo de la gerencia

El día veinticuatro (24) de junio se llevo a cabo la prepublicación de la contratación directa No. 003 de 2005, cuyo objeto es el arriendo de vehículo para la gerencia de Transcribe S.A..

5.6 Contratación directa N° 004 de 2005 para arriendo de vehículo de servicios generales

El día veinticuatro (24) de junio se llevo a cabo la prepublicación de la contratación directa No. 004 de 2005, cuyo objeto es el arriendo de vehículo para los servicios generales de Transcribe S.A.

6. Ordenes de Compra y Ordenes de servicio

6.1 Orden de compra para la adquisición de fotocopiadora – scanner, teniendo en cuenta la inminente necesidad de la sociedad de contar con el equipo requerido para llevar a cabo los objetivos propuestos, se adquirió una fotocopiadora a fin de ser utilizada para el eficaz desarrollo de las actividades de Transcribe S.A.. Suscrita el 27 de septiembre de 2004, por valor de \$3,289.760.00.

6.2 Orden de compra para la adquisición de banderas institucionales y atril de tres astas. Suscrita el 15 de diciembre de 2004, por valor de \$700.000.00.

6.3 Orden de compra para la adquisición de códigos. Suscrita el 27 de diciembre de 2004, con la Sociedad Legislación Económica S. A., por valor de \$3,995.000.00.

6.4 Orden de compra para la adquisición de camisetas y gorras. Suscrita el 30 de diciembre de 2004 con la Sociedad Gorras y Bordados Ltda, por valor de \$3,091.400.00.

6.5 Orden de compra para la adquisición de pantalla para proyección. Suscrita con la Sociedad Reigner, el 30 de diciembre de 2004, por valor de \$573.835.00.

6.6 Orden de servicio para la elaboración de Publicidad Móvil. Se contrató la elaboración de publicidad móvil para las festividades de la independencia de Cartagena; y con el propósito de socializar el proyecto. La orden se suscribió con el señor Sergio Ibarra, el 27 de octubre de 2004, por valor de \$4,285.000.00.

6.7 Orden de servicio para la divulgación del proyecto en programa radial. Se ordenó la divulgación del proyecto en el programa radial – Noticiero La Matraca. La orden se suscribió el 19 de noviembre de 2004, por valor de \$1,500.000.00.

6.8 Orden de servicio para la realización de lecciones para el link Transniños de la pagina web de Transcaribe S.A. suscrita con el señor Francisco Sanabria Castillo, el 15 de diciembre de 2004, por valor de \$2,239,800.00.

6.9 Orden de servicio para la prestación del servicio de internet y hosting. Suscrita con la Sociedad Desarrollos Tecnológicos S.A., el 7 de diciembre de 2004, por valor de \$1,118.136.00.

6.10. Orden de servicio para la publicación escrita de los beneficios del proyecto Transcaribe. Suscrita con la Sociedad Producimos Exito Ltda. El 17 de diciembre de 2004, por valor de \$1,300.000.00.

6.11 Orden para la contratación de una publicación de Transcaribe S.A. correspondiente al aviso de apertura de licitación publica no. 001 de 2004. a través de la sociedad Editora El Globo S.A., el 11 de octubre de 2004, por valor de \$1,300.000.00.

6.12 Orden para publicación en Gaceta Distrital del convenio interadministrativo suscrito con la secretaria de infraestructura, suscrita el 28 de diciembre de 2004, por valor de \$390.000.00.

6.13 Orden de servicio para el arriendo de vehículo para los servicios generales de Transcaribe S.A., por valor de \$5,000.000.00, por el término de dos (2) meses, suscrita el tres (3) de enero de 2005. La orden se suscribió por ese tiempo, teniendo en cuenta el concepto emitido por la directora administrativa y financiera de Transcaribe S.A. donde se manifiesta que la entidad contaba – para la fecha de suscripción- con recursos muy limitados en caja, que no permitían asumir compromisos mayores, y teniendo en cuenta la necesidad de priorizar los gastos de la entidad, y mientras se obtienen recursos adicionales. Para la realización de la contratación, se solicitó concepto jurídico de la asesora en contratación, donde se dio viabilidad a la misma, por el término de dos (2) meses.

6.14 Orden de servicio para el arriendo de vehículo para los servicios de la gerencia de Transcaribe S.A., por valor de \$5,000.000.00, por el término de dos (2) meses, suscrita el tres (3) de enero de 2005. Se suscribió por el término de dos (2) meses, teniendo en cuenta el concepto emitido por la Directora administrativa y financiera de transcaribe s.a., donde se manifiesta que la entidad contaba – para la fecha de suscripción- con recursos muy limitados en caja, que no permitían asumir compromisos mayores, y teniendo en cuenta la necesidad de priorizar los gastos de la entidad, y mientras se obtienen recursos adicionales. Para la realización de la contratación, se solicitó concepto jurídico de la asesora en contratación, donde se dio viabilidad a la misma, por el término de dos (2) meses.

6.15 Orden de servicio para el suministro de Tiquetes Aéreos, por valor de \$6,000.000.00, suscrita el 24 de enero de 2005. Se suscribió por el término de dos (2) meses, teniendo en cuenta el concepto emitido por la Directora administrativa y financiera de Transcaribe S.A., donde se manifiesta que la entidad contaba – para la fecha de suscripción- con recursos muy limitados en caja, que no permitían asumir compromisos mayores, y teniendo en cuenta la necesidad de priorizar los gastos de la entidad, y mientras se obtienen recursos adicionales. Para la realización de la contratación, se solicitó concepto jurídico de la asesora en contratación, donde se dio viabilidad a la misma, por el término de dos (2) meses.

6.16 Orden de servicio para la publicación en prensa de aviso de apertura de licitación pública internacional de obra, por valor de \$1,160.000.00, suscrita el veinticuatro (24) de enero de 2005.

7. Convenios Interadministrativos Suscritos por Transcribe S.A.

7.1 Convenio interadministrativo suscrito con el Distrito de Cartagena y la Secretaria de Infraestructura. Se suscribió con el objeto de otorgar a la secretaria de infraestructura las autorizaciones necesarias, para que sea ella quien lleve a cabo el proceso de licitación de obra, para la construcción de la infraestructura del sistema integrado de transporte masivo para Cartagena de Indias.

7.2 Convenio interadministrativo suscrito con el Distrito de Cartagena y la Universidad de Cartagena, para el diseño de centro de control, sistema de recaudo, material rodante y reorganización de rutas complementarias: estudio jurídico, aprobación y gestión para inicio del convenio. Concepto jurídico de obligaciones tributarias de la Universidad de Cartagena.

Revisados los documentos necesarios para iniciar su ejecución, se dio aval para el primer pago, el 16 de diciembre de 2004.

7.3 Convenios interadministrativos con las empresas de servicios públicos. Para la ejecución, se hace necesario, la suscripción de convenios con las empresas de servicios públicos. Proyectados los convenios, se remitieron a las empresas de servicios públicos, encontrándose para visto bueno de la Unidad Coordinadora del Ministerio de Transporte y del Estructurador Legal y Financiero del proyecto, donde se fijan las condiciones relacionadas con los aspectos técnicos de las redes. Las empresas de servicios públicos, con las que existe la necesidad de suscribir convenios son las siguientes:

Aguas de Cartagena S.A. E.S.P.: operador de las redes de acueducto y alcantarillado.

Electrocosta S.A. E.S.P.: operador de las redes de energía eléctrica.

Surtigas S.A. E.S.P.: operador de las redes de gas.

Colombia Telecomunicaciones: operador de las redes de comunicaciones.

Promitel S.A.: encargada de redes de comunicaciones.

Costavision: operador de redes de comunicación por cable.

El establecimiento público Distriseguridad: encargada de las cámaras de seguridad.

8. Contratos externos de Transcribe S.A.

8.1 Contrato de compraventa de muebles y divisiones oficina de Transcribe, suscrito entre el Distrito de Cartagena y la sociedad MECO y cia Ltda..

8.2 Contrato para la instalación de software integral para Transcribe S.A., suscrito entre el Distrito de Cartagena y Raúl Lombana Hernández.

8.3 Contrato para la adquisición e instalación de planta telefónica para Transcribe S.A., suscrito entre el Distrito de Cartagena y Televisonic Ltda..

8.4 Contrato para la instalación del cableado estructurado en Transcribe S.A., suscrito entre el Distrito de Cartagena y la sociedad DAGA Ltda..

8.5 Contrato de compraventa para la adquisición de equipos de computo para Transcribe S.A., suscrito entre el Distrito de Cartagena, y la sociedad Covepro Ltda..

9. Derechos de Petición:

Se resolvieron en forma oportuna y en los términos de ley los siguientes derechos de petición:

- Derechos de petición presentados por los gremios de transportadores, conductores, líderes cívicos y propietarios de predios.

- Derecho de petición verbal presentado por el doctor Fabio Castellanos (Personero Distrital) con relación a los medios y canales que se estaban realizando para informar a la comunidad sobre los avances del proyecto SITM para Cartagena.
- Derecho de petición presentado por el señor Jairo Alfonso Herrera Calderin. La petición fue presentada el 8 de noviembre de 2004, se resolvió, y se recibió por el peticionario el 26 de noviembre de 2004.
- Derecho de petición presentado por el señor Albeiro Machado Hoyos, presentado el 27 de septiembre de 2004. La respuesta fue recibida por el peticionario en forma oportuna el 7 de octubre de 2004.
- Derecho de petición presentado por el señor Jorge Piedrahita Aduen, el 21 de diciembre de 2004. La respuesta fue recibida por el peticionario, el 7 de enero de 2005.
- Derecho de petición presentado por el señor Jorge Piedrahita Aduen, el 18 de enero de 2005. La respuesta fue recibida por el peticionario el 28 de enero de 2005.
- Derecho de petición presentado por el señor Rogelio Perea Freile, el 1ero de febrero de 2005. La respuesta fue enviada el 15 de febrero de 2005.
- Derecho de Petición de Información presentado por la Federación Nacional de Comerciantes, del 27 de abril de 2005.

10. Acciones Constitucionales

El nueve (9) de junio de 2005 se le notificó al Representante Legal de la entidad la admisión de dos acciones populares ante el Tribunal Administrativo de Bolívar, con las siguientes características:

- Acción Popular promovida por el Sr. Joaquín Augusto Torres Nieves en contra del Colegio Departamental Nuestra Señora del Carmen, Departamento de Bolívar, Distrito de Cartagena y Transcaribe S.A., en protección a los Derechos Colectivos de goce del espacio público, utilización y defensa de los bienes de uso público, seguridad y salubridad pública.
- Acción Popular promovida por el Sr. Leonolfo Benítez y Otros, contra el Distrito de Cartagena y Transcaribe S.A., en donde invocan la protección de los derechos e intereses colectivos a la libre competencia económica, a la realización de construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos.

Se elaboraron las respuestas de las acciones populares de la referencia, y fueron presentadas por el apoderado del Representante Legal de la entidad el día veintidós (22) de junio de 2005. Se encuentra en espera de fijación de fecha para la realización de la audiencia de pacto de cumplimiento.

11. Adquisición de predios por enajenación voluntaria y expropiación por vía administrativa.

Seguimiento al proyecto de acuerdo que permite al Alcalde Mayor de Cartagena de Indias la expropiación por vía administrativa de los predios necesarios para la implementación del Sistema Integrado de Transporte Masivo para Cartagena de Indias.

El proyecto fue radicado en el Concejo Distrital bajo el número 058 de 2005, respecto al cual se realizó la Audiencia Pública el día 16 de abril de 2005, y su primer debate fue llevado a cabo el 20 del mismo mes.

El día 22 de abril de 2005 fue aprobado en comisión, el proyecto de acuerdo y en plenaria el día 10 de mayo del año en curso, para su correspondiente sanción por parte del Alcalde de Cartagena de Indias el día 19 de mayo del 2005.

El Acuerdo que designa la autoridad competente para declarar los motivos de urgencia, de utilidad pública e interés social, para expropiar por vía administrativa los inmuebles que se requieran para la construcción del Sistema Integrado de Transporte Masivo, se sancionó el día 19 de mayo del año 2005, al cual le correspondió el número 007.

12. Banco Mundial

- Asistencia a la capacitación del banco con relación al plan de adquisiciones, los días 19 y 20 de octubre del 2004.
- Estudio y análisis del contrato de obra civiles con base a las normas del Banco Mundial.

13. Reserva Vial

Se coordinó con la Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena de Indias, la proyección de la Resolución por medio de la cual se define el trazado y las zonas de reserva vial de las Avenidas Pedro de Heredia, Venezuela, Blas de Lezo, San Martín y Carrera 3ª de Bocagrande. Esta proyección se remitió a la Secretaría de Planeación Distrital para su aprobación, expedición y publicación, mediante oficio No. TC – DJDT0436, del 20 de Mayo de 2005.

La Resolución en mención es de suma importancia para el proyecto, debido a que la Reserva Vial es la franja de terreno necesaria para la construcción o ampliación de las vías públicas, que debe ser tenida en cuenta para definir futuras afectaciones sobre predios para los cuales se soliciten licencias de urbanización, construcción, adecuación, modificación, ampliación, subdivisión o parcelación. Además nos servirá como un instrumento de coordinación entre las diferentes entidades Distritales, como lo son la Oficina de Catastro, las Curadurías Urbanas, la Secretaría de Planeación, Transcribe S.A., entre otras.

Posteriormente, la Secretaría de Planeación Distrital, decidió hacerla a través de Decreto Distrital para incorporar los diseños al POT (Decreto 0977 de 2001). En estos momentos dicha Secretaría se encuentra en el proceso de formación de dicho Decreto para presentarlo para aprobación del Alcalde del Distrito.

AREA DE COMUNICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN

1. Programa de Socialización

- **Comunidad y Medios de Comunicación**

Con el ingreso de la nueva gerencia de Transcribe S.A., se detectó que una de las debilidades existentes en el proceso era el desconocimiento de la información general del proyecto por parte de la comunidad, la cual tenía conceptos erróneos e información distorsionada sobre el mismo. con el objetivo de entregar información clara, veraz y oportuna sobre el SITM Cartagena y sus últimos avances, se desplegó desde el mes de junio de 2004, un programa de socialización, donde se clasificó la comunidad en diversos públicos objetivos, como son la comunidad educativa, comerciantes, vendedores ambulantes y estacionarios, transportadores, habitantes del área de influencia, juntas de acción comunal, entidades gremiales, funcionarios de la Administración distrital (con éste último grupo se organizó una jornada especial de socialización, con el fin de crear multiplicadores de la información general del proyecto), etc.

De igual forma, una franja importante dentro de este programa de socialización, lo constituyen los medios de Comunicación, los cuales han sido determinantes dentro del proceso para la divulgación de la información que emitimos a través de Boletines de Prensa y entrevistas, a través de canales locales y nacionales, y así tener un mayor cubrimiento de masas.

Del período junio de 2004 a mayo de 2005, se han efectuado 128 reuniones de socialización con las comunidades objetivos reseñadas anteriormente, y se han realizado 141 entrevistas con medios de comunicación locales y nacionales.

Así mismo, el fortalecimiento de la Página Web ha sido determinante en la fase de socialización y es uno de los mayores recursos para la consulta de los colombianos en general, la cual cuenta con diversos links que brindan información del proyecto, licitaciones, normatividad del SITM, boletines de prensa, etc.

Destacamos la creación del link "Transniños", como un gran complemento de la página web, dirigido a un público objetivo de 5 a 12 años de edad, para que aprendan jugando sobre las bondades del sistema así como de las normas de seguridad vial, de tal forma, que los niños se sientan involucrados y partícipes de ésta iniciativa.

3. PLAN DE COMUNICACIONES DE TRANSCARIBE S.A.

El Proyecto Transcaribe requiere la puesta en marcha de diversas acciones de Comunicación que informen en forma clara y oportuna a la comunidad en general, sus beneficios, conveniencias y oportunidades; así como los avances diarios que registre el mismo con el fin de prevenir el surgimiento de impactos negativos y potenciar las bondades del Proyecto.

Mediante el diseño y puesta en marcha del Plan de Comunicaciones se gesta la sensibilización y socialización que requiere el proyecto en primera instancia para que la comunidad lo conozca y se apropie del mismo, y en segunda instancia, para evitar la desinformación que pueda surgir las cuales pueden llegar a generar actitudes negativas de la comunidad hacia el proyecto.

En el Plan de Comunicaciones de Transcaribe S.A. nuestro mayor recurso es la información, la cual es vital para los diferentes grupos sociales y la comunidad cartagenera en general, que debe estar enterada de las diferentes etapas de ejecución del Proyecto con el fin de generar un clima social favorable y dando apertura a canales de comunicación activa con la comunidad.

4. PLAN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ANEXO AL PLAN DE REASENTAMIENTO

Estructuración del Plan de Información y Comunicación anexo al Plan de Reasentamiento del SITM Cartagena, el cual busca mitigar el posible impacto que puede ocasionar el traslado involuntario de las personas asentadas en los predios ubicados sobre la Troncal, quienes recibirán información clara, veraz y oportuna, y además se busca establecer canales de comunicación formales para atender permanente y oportunamente las inquietudes, quejas, reclamos y/o sugerencias de la comunidad a través de los Puntos de Atención que se establecieron a partir de febrero de 2005.

En la supervisión, seguimiento y control del Plan de Información y Comunicación anexo al Plan de Reasentamiento, se desplegaron las siguientes actividades:

Inducción de Transcaribe a Equipo de Comunicaciones Unicartagena

Se realizó una inducción al equipo de comunicaciones de la Universidad de Cartagena a quienes se les explicó en detalle el manejo de las comunicaciones del Proyecto SITM, así como los productos estructurados en el Plan de Información y Comunicación.

Reuniones Informativas

El Plan de Información y Comunicación contempla la realización de reuniones informativas con la población ubicada sobre la reserva vial, estableciendo un proceso de información permanente y de doble vía. En ellas se dieron a conocer los lineamientos generales del proyecto, la labor que desarrolla la Universidad de Cartagena en el Plan de Reasentamiento y se despejaron inquietudes de la comunidad en general basadas fundamentalmente, en el tema predial y de avalúos, la reubicación de los vendedores y el ingreso de la mercancía a los negocios cuando se inicien las obras. De igual forma, se informó sobre las visitas que realizarían los encuestadores de la Universidad de Cartagena a los propietarios y arrendatarios de viviendas y locales comerciales. Las reuniones realizadas son las siguientes:

- El 18 de Enero de 2005, con 250 personas que son propietarios de predios, comerciantes y vendedores estacionarios del Tramo Prioritario de obra comprendido entre la Avenida Venezuela hasta la Glorieta Santander.

- Reunión en la Cámara de Comercio de Cartagena, el 28 de enero de 2005, con 70 representantes del sector de la economía informal ubicados en las franjas del sector de Bazurto, entre el sector de La Cuchilla y el San Andresito cercano al Pie de la Popa. A este encuentro asistieron los miembros del Comité de Seguimiento del Pacto por la Transparencia.
- Encuentro con 68 propietarios y arrendatarios de viviendas ubicados desde la Bomba El Gallo, sector El Amparo hasta Cuatro Vientos, convocados en el Aula Máxima de la Universidad de Cartagena el pasado 1 de febrero de 2005.
- Posteriormente, el 3 de febrero de 2005, se cumplió una reunión con 72 propietarios y arrendatarios de unidades económicas de comerciantes ubicados desde la Bomba El Gallo, sector El Amparo hasta Cuatro Vientos.
- El 5 de febrero de 2005, se hizo un encuentro con 54 propietarios y arrendatarios de Unidades Económicas radicados desde el sector Cuatro Vientos hasta Bazurto.
- Reunión el 8 de febrero de 2005 se cumplió con 46 propietarios y arrendatarios de vivienda que se encuentran entre el sector Cuatro vientos hasta Bazurto.
- 18 de marzo de 2005, reunión con comerciantes y propietarios de predios ubicados desde el sector de Cuatro Vientos hasta el Mercado Bazurto.

Dentro de la parte técnica del plan de reasentamiento se realizó una capacitación técnico-jurídica a los jóvenes que se encargan de la atención del público en los puntos donde se encuentran localizados los centros de información a la comunidad, ubicados en la plazoleta de Telecom, y en la Avenida Pedro de Heredia en Homemart y al frente del estadio Pedro de Heredia, con el fin de que conozcan detalles del proyecto, tanto técnicos como jurídicos, y tengan el conocimiento general del proyecto para que puedan manejar la información y atención a la comunidad en general, además se les entregó también un resumen del proyecto como material de consulta.

Medios impresos

El Plan de Información contiene además un componente de Medios de Comunicación como soporte para la divulgación de la información. A nivel de medios impresos, se elaboró un Boletín Informativo que saldrá bimensualmente, donde registramos en este primer número los siguientes aspectos: la importancia del Sistema Integrado de Transporte para la ciudad y sus habitantes, las garantías que se brindan a los ciudadanos que tienen afectación predial, en que consiste el Plan de Reasentamiento, los Puntos de Información para los ciudadanos, entre otros aspectos.

Boletines de Prensa

Dentro del Plan de Información y Comunicación anexo al Plan de Reasentamiento se emiten Boletines de Prensa con el objetivo de mantener a la comunidad informada de todos los aspectos que forman parte del proceso de reasentamiento dentro del proyecto SITM. Algunas de sus temáticas son:

- Alcances del proceso de socialización, los componentes del Plan de Reasentamiento del SITM y sobre los censos socioeconómicos dirigidos a la población posiblemente afectada.
- Apertura de los Centros de Atención e Información.
- Proceso de acompañamiento que hace el Comité de Seguimiento del Pacto por la Transparencia al diseño del Plan de Reasentamiento de Transcaribe, donde participan las organizaciones gremiales y las asociaciones cívicas y sociales.
- El 05 de mayo de 2005, se redactó Boletín Prensa para informar sobre la conclusión del proceso de recolección de la información correspondiente al censo de viviendas y establecimientos comerciales formales que se encuentran ubicados en la zona de influencia del proyecto Transcaribe.

Los Boletines tuvieron difusión en medios radiales, impresos y televisivos.

Comité de Seguimiento Convenio Universidad de Cartagena

El Comité de Seguimiento para el Convenio del Plan de Reasentamiento con la Universidad de Cartagena, está conformado por el equipo de coordinadores del área Jurídica, Técnica, Socio-económica, y de Comunicaciones de Transcaribe S.A. y del Alma Mater, cuyo objetivo es realizar seguimiento de las actividades establecidas en el convenio.

Referente al Plan de Información y Comunicación anexo al Plan de Reasentamiento se analizó entre otros aspectos:

- Verificación de los locales comerciales para la instalación de los Centros de Atención e Información, así como la dotación y suministro de recursos para los mismos.
- Análisis del Informe de productos contemplados en el Plan de Información y Comunicación consistente en los siguientes: Página Web, Programa de Radio, Programa de Televisión, Video Documental Animado, Plegable Informativo, Boletín Informativo, Volantes Guía, Afiche, Mapa del Sistema, Fotografía Artística, Puntos Satelitales, Encuentros ciudadanos y Mesas temáticas, Memoria Audiovisual, Boletines de Prensa, Registro Audiovisual y Sondeos de Opinión.
- Presentación del Informe de Avance de los productos contenidos en el Plan de Información y Comunicación, proyectado hasta la fecha.

5. MANUAL DE COMUNICACIONES INTERNAS TRANSCRIBE S.A.

El Manual de Comunicaciones de Transcribe S.A., es un documento creado para desarrollar eficientemente los procesos comunicacionales además de los informativos, a través del cual se buscan establecer canales formales e informales de comunicación al interior de la organización, contribuir al mejoramiento de las comunicaciones mediante los canales de interacción que faciliten el logro de los objetivos corporativos y finalmente, facilitar a todos los miembros de la organización el conocimiento y uso de los canales con el fin de que la comunicación fluya desde y hacia todos los niveles, para facilitar el trabajo. Para socializar su aplicación y uso, el documento se entregó a finales de diciembre a todos los empleados de la empresa y en el primer semestre del 2005 se realizará el primer Diagnóstico en Comunicaciones de la entidad con el objetivo de conocer las debilidades de los procesos comunicacionales y aplicar los correctivos.

6. COMITÉ DE SEGUIMIENTO POR LA TRANSPARENCIA AL PROYECTO TRANSCRIBE

Se conformó e instaló el Comité de Seguimiento del Proyecto Transcribe, en unión con la Cámara de Comercio de Cartagena y el Programa de Lucha Anticorrupción de la Vicepresidencia de la República, con el objetivo de garantizar absoluta claridad y control ciudadano en el desarrollo del proyecto Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena, de acuerdo con lo estipulado en el Pacto por la Transparencia suscrito por la Alcaldía Mayor.

Para el Comité de Seguimiento se establecieron tres comisiones: Social, Técnico y Legal y Financiera, conformadas por representantes de los sectores y agremiaciones de la sociedad civil organizada y la Cámara de Comercio de Cartagena sirve como Secretaría Técnica.

En este proceso, Transcribe S.A. garantiza el suministro oportuno de la información requerida por los miembros de la Comisión de Seguimiento y cada uno de sus Comités, en las diversas etapas del proyecto, estado actual y avances del mismo.

7. PUBLICIDAD

Un macroproyecto de tal envergadura requiere la implementación de un Plan de Comunicaciones el cual se diseñó para responder a las necesidades de los públicos tanto interno como externo, que contiene además, un componente de Publicidad, ya que ante la ausencia de ayudas publicitarias se elaboraron diversas piezas como son: plegables informativos, pendones, backings y audiovisual institucional, los cuales son herramientas de apoyo para la imagen corporativa y para las reuniones de socialización que adelantan la Gerencia y el Comité de Técnico de Transcribe.

CONTROL INTERNO

1. Marco Jurídico

El marco jurídico de control interno se inicia en la Constitución Política de Colombia de 1.991 que consagró en el inciso segundo del artículo 209 "...Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un Control Interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

Otras normas son: la Constitución Política en su artículo 269 consagra que "En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de Control Interno, de conformidad con lo que disponga la Ley....."

La Ley 87 de 1.993 de Control Interno estipula en su artículo 5º, 9º y 6º. Este último reseña lo siguiente: "El establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad del Representante Legal o máximo directivo correspondiente.

No obstante, la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del Control Interno, también será de responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas dependencias de las entidades y organismos "

2. Ámbito de Control

EL ámbito de control involucra a toda la organización tanto en sus procesos misionales como los de apoyo: acciones para la implementación del SITM para Cartagena de Indias, las normas y procedimientos establecidos para desarrollar las actividades y los procesos administrativos tales como la planeación, la presupuestación, la administración financiera, el control de gestión, la administración del riesgo en la organización y la cultura de autocontrol.

El Código Ético del Empresario en negocios con el Estado y el Pacto de Probidad para garantizar la transparencia, son herramientas empleadas en todos los procesos licitatorios y de contratación que se desarrollan en Transcaribe S.A.

3. Actividades Desarrolladas

- En coordinación con la Gerencia y el Asesor Contable se dio respuesta al comunicado con fecha 5 de Noviembre de 2.004 recibido del Secretario General del Concejo Distrital de Cartagena de Indias en el cual solicitaba un informe de gestión y el presupuesto de Transcaribe S.A. del año 2.005, esto con el propósito de sustentar el rubro presupuestal de Transcaribe S.A.
- Análisis sobre libros de Actas Asamblea de Accionistas, Libro de Actas Junta Directiva y Libro de Accionistas. Estos libros están a la fecha bajo la responsabilidad del Area Jurídica, según consta en el Acta de Junta Directiva No. 008 de Julio 2 de 2.004, que dice : " teniendo en cuenta que no se encuentra nombrado el Secretario General de la Sociedad, los asistentes a la reunión, nombran como Secretario ad hoc de la Junta a la Doctora Leda Retamoso López, hasta cuando sea nombrado el Secretario General ".
- Evaluación de los contratos de prestación de servicios con el propósito de conocer los contratos que ha suscrito la empresa para poder desarrollar su objeto social.

- Evaluación del archivo de Talento Humano para conocer las hojas de vida, cumplimiento de los requisitos para su contratación y verificar que se ha cumplido lo aprobado por la Junta Directiva en el Acuerdo 10 y 11 del 30 de Abril de 2.004.
- Evaluación de los Libros de Contabilidad, Mayor, Diario y Auxiliares.
- Seguimiento a las decisiones adoptadas en las reuniones de la Junta Directiva sobre inherentes a la implementación del SITM.
- Mediante Resolución No. 011 del 17 de Noviembre de 2.004 se implanta y desarrolla el Sistema de Control Interno (SCI) y se establecen la estructura y funciones de la Oficina de Control Interno de Transcaribe S.A., la cual se entrega a cada uno de los jefes de área para su socialización.
- Mediante Resolución No. 012 del 17 de Noviembre de 2.004 se crea e integra el Comité de Coordinación del sistema de Control Interno de Transcaribe S.A., está conformado por:
El Gerente General o su delegado
Secretario General o su delegado
Jefe de Oficina de Control Interno
Jefe Oficina Asesora - Jurídica o su delegado
Director Administrativo y Financiero o su delegado
Director Técnico Planeación o su delegado

Sus funciones son: realizar cronograma de formalización, documentación e implantación de todos los procesos y procedimientos de la organización, incorporando en ellos los controles claves.

Presentar y difundir al interior de Transcaribe S.A. las políticas, los objetivos, las metas, las estrategias y los resultados del Sistema de Control Interno, para que cada funcionario y área lo asuma como parte integral de su trabajo permanente. Este comité se reunirá como mínimo una vez al mes y extraordinariamente cuando sea necesario.

- Elaboración de los requerimientos para la implantación y desarrollo del Sistema de Control Interno (SCI), según Resolución No. 011 de Noviembre de 2.004 y se entrega a cada uno de los integrantes del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de Transcaribe S.A.
- Verificación del cumplimiento por parte del Asesor Contable para que antes del 10 de Diciembre/04 remita a la Contaduría General de la Nación el reporte de Información Boletín de Deudores Morosos del Estado.
- Coordinación con los jefes de área para el trámite de la información requerida para efectuar los cierres presupuestal, cierre de Tesorería y cierre Contable.
- Reunión celebrada el 21 de Diciembre de 2.004 con el Asesor Contable, el Profesional Universitario – Tesorería y la Asesora de Control Interno en la que se efectúa una evaluación de los soportes que maneja el departamento de Tesorería con el propósito de que los mismos lleguen al Asesor Contable con el cumplimiento de los requisitos necesarios y alcanzar el objetivo que la contabilidad esté debidamente soportada.
- Se elaboran los informes ejecutivos y los comunicados que la Gerencia General debe suministrar a los funcionarios para realizar la implantación y desarrollo del Sistema de Control Interno.
- Se efectúa una verificación y se entrega informe correspondiente de:
 - a. Planta de personal con la que cuenta Transcaribe S.A. al 30 de Nov/04
 - b. Los contratos de prestación de servicios con corte al 30 de Nov/04
 - c. La contratación directa con corte al 30 de Noviembre de 2.004

- d. Las órdenes de prestación de servicio con corte al 30 de Nov/04
- e. Las órdenes de compra con corte al 30 de Noviembre de 2.004

- Manual Operativo Transcribe para el Manejo del Encargo Fiduciario : Para evaluarlo nos reunimos el 27 de Diciembre del 2.004: Revisoría Fiscal, Directora Administrativa y Financiera, Asesor Financiero, Asesor Contable, Profesional Universitario – Tesorería y Asesora de Control Interno, de esta reunión se emite un comunicado con los puntos tratados y las recomendaciones dadas por los diferentes participantes.
- Convocatoria del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, elaboración acta y entrega de la misma a cada uno de los integrantes.
- Elaboración de comunicado a Directora Administrativa y Financiera, Asesor Contable y Tesorería cuyo asunto es el cumplimiento de la Resolución 5544 del 17 de Diciembre de 2.003 en cuanto a Rendición de cuenta con corte al 31 de Diciembre de 2.004, como responsable que es Transcribe S.A. del manejo de fondos o bienes del estado.
- Organización de la información para dar cumplimiento a la circular No. 02 de 2.004 del 10 de Diciembre/04 para la elaboración y presentación del informe ejecutivo anual sobre el avance del Sistema de Control Interno, Vigencia 2.004
- Entrega a los funcionarios de Transcribe S.A. de la primera fase del Manual de Comunicaciones recibido de la Asesora de Comunicaciones, Milady Nagles Cavadía.
- Presentación a Gerencia y al Jefe Oficina Asesora – Jurídica del procedimiento Licitaciones Públicas, que se sugiere sea evaluado y aprobado conjuntamente con los jefes de áreas involucradas en este proceso. Este proceso fue elaborado tomando los lineamientos para contratación tanto del Banco Mundial como de la Ley 80 de 1.993
- Elaboración del Informe Ejecutivo Anual sobre el Avance del Sistema de Control Interno, Vigencia 2.004 y envío del mismo al Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial y al Contador General de la Nación esto en cumplimiento a la Circular No. 02 del 10 de Diciembre de 2.004 emanada del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las entidades del orden Nacional y Territorial.
- Entrega de comunicado sobre la aplicación y cumplimiento de la Resolución 048 de Febrero 10/04, tema Control Interno Contable, por parte de la Directora Administrativa y Financiera, Asesor Contable y Profesional Universitario – Tesorería.
- Reunión del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, para hacer seguimiento a socialización a efectuar por parte de los jefes de Area, de las Resoluciones 011 y 012 con las cuales se implanta y Desarrolla el Sistema de Control Interno y se crea e integra el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, realizar planeación para la revisión y el ajuste de los procesos y procedimientos, realizar entrega a todos los funcionarios de la Guía para la Racionalización de Tramites, Proceso y Procedimientos emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual debe ser tenida en cuenta al momento de revisar y ajustar los procedimientos a las necesidades del desarrollo del objeto social de la compañía, entrega de las funciones a cada funcionario para su análisis y aplicabilidad en los procesos y procedimientos.
- Coordinación de capacitación de todos los funcionarios y asesores externos en el programa PROJECT, como herramienta para hacer la programación de seguimiento de proyectos.
- Entrega a Directores de Area del análisis de contratos y/o convenios para su supervisión y control o interventorías correspondientes.

- Ley General de Archivos y otras disposiciones entregadas a la Directora Administrativa y Financiera para su aplicabilidad en el cumplimiento de una de sus funciones.
- Se entrega el análisis con corte al 30 de abril de 2.005 de la planta de personal, contratos de prestación de servicios profesionales, ordenes de prestación de servicios, ordenes de compra y contratación directa.

4. CAPACITACIONES

- Establecimiento y Desarrollo del Sistema de Control Interno
El 21 de Septiembre de 2.004 se realiza capacitación sobre el establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno con todos los funcionarios de Transcribe S.A.
Se tratan los siguientes aspectos : El Marco Legal del Control Interno, Principios de Control Interno según lo reglamentado en la Directiva Presidencial No. 02 de 1.994, objetivos fundamentales del Sistema de Control Interno, reseña histórica de Transcribe S.A., ambiente de control, clima organizacional, cultura organizacional, integridad y valores éticos, cultura de control, autocontrol, administración del riesgo, metodología propuesta, aspectos para realizar el análisis de los riesgos identificados, y ejemplo de aplicación de la valoración del riesgo mediante el mapa de riesgos.
- Control interno
En Febrero 2005 capacitación sobre control interno a los Asesores encargados de los aspectos Técnico de Procesos Licitatorios, Jurídico de Plan de Reasentamiento, y los de Supervisión y Seguimiento del Plan de Reasentamiento.
- Democratización y Control Social de la Administración Pública
Con el apoyo de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social se brindó capacitación a los funcionarios y asesores de Transcribe S.A. sobre Democratización y Control Social de la Administración Pública, puntualizando el tema "Los servidores públicos ante la Participación ciudadana", dictada por el doctor Bernardo Romero.

CONTROLES FISCALES

Por otra parte la Contraloría General de la Nación y la Contraloría Distrital realizaron por más de dos meses, una auditoría a todos los procesos que se desarrollan en Transcribe, dando como resultado que toda la contratación y manejo administrativo se ajusta a las normas y leyes.

SECRETARÍA GENERAL

1. PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Ante la Secretaria de Planeación Distrital, en el mes de Agosto de 2004, se inscribió en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión, el Proyecto de Fortalecimiento Institucional de Transcribe, el cual fue elaborado de acuerdo con la metodología entregada por esta Dependencia. Este Proyecto contempla dos componentes importantes: Instalaciones Físicas y Recurso Tecnológico.

Dentro del componente Recurso Tecnológico, se definió la necesidad de la Empresa de dotar sus instalaciones de redes y equipos de comunicación que permitan aprovechar eficientemente las herramientas tecnológicas de la

empresa, de igual manera la dotación de equipos de cómputo a los diferentes dependencias, licenciamientos de software y los diferentes sistemas de información que registrarán la gestión administrativa, financiera y técnica de la Empresa.

El Proyecto fue aprobado, por lo tanto, con los recursos asignados al rubro Fortalecimiento Institucional de TRANSCARIBE, del Presupuesto del Distrito para la vigencia 2004, se adelantaron los procesos requeridos para su ejecución, tal como se describe a continuación:

1.1 Cableado Estructurado y Central Telefónica

Las Oficinas de Transcaribe, cuentan con una red de cableado estructurado categoría 6, con la que se logró una Integración de todos los recursos tecnológicos en una sola red para compartir los recursos y la transmisión de voz a través de esta misma red.

De igual manera, se cuenta con los servicios de una central telefónica, la cual nos brinda la centralización de 6 líneas telefónicas, para una mejor comunicación tanto hacia la Empresa, como desde la Empresa, así como entre las diferentes dependencias. La planta telefónica adquirida, permite una futura ampliación tanto de líneas troncales, como de extensiones, con el fin que a medida que la Empresa crezca, esta soporte el crecimiento.

1.2 Adquisición de Hardware

La Secretaría General, realizó un análisis de la situación de los equipos de cómputo de la Empresa y su proyección, para efectos de atender la necesidad de demanda de estos en cada una de las dependencias, por lo tanto, a través del Proyecto Fortalecimiento Institucional, se adquirieron los siguientes equipos:

- Dos (2) Computadores Portátiles, asignados a la Dirección Técnica y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Empresa, para fortalecer los procesos gerenciales de estas dependencias
- Un (1) Computador Desktop, con características especiales, asignado a la Dirección Técnica de la Empresa. Sobre este equipo se instalaron y se ejecutan los diferentes programas de modelación de Transito y Transporte, los cuales exigen requerimientos técnicos de máquina superiores, con el fin que los programas se ejecuten eficientemente.
- Un (1) Plotter, asignado a la Dirección Técnica de la Empresa, con este equipo, se busca la reducción de los gastos de funcionamiento, debido al alto volumen de impresión de planos arquitectónicos y de ingeniería que deben ser impresos con el fin de ser analizados por todos los involucrados.
- Una (1) Impresora Matriz de Punto, asignada a la Dirección Administrativa y Financiera de la Empresa, para la impresión de los informes contables y presupuestales.
- Una (1) Impresora de Inyección de Tinta, asignada a la Gerencia de la Empresa.

La secretaria General, siguiendo las directrices de la Oficina Asesora Jurídica, adelantó todo el proceso de contratación requerido para la adquisición e implementación de la Red de Cableado Estructurado, la Central Telefónica y el hardware adquirido. La Interventoría de estos contratos, está a cargo de esta dependencia.

1.3 Sistemas de Información

Otro de los puntos definido en el Proyecto de Fortalecimiento Institucional de TRANSCARIBE es el componente de Sistemas de Información, por lo tanto, se definió la necesidad de registrar de manera automática la gestión

administrativa y financiera de la empresa. De igual manera, este es un requerimiento por parte del Banco Mundial, por lo tanto, en conjunto con la Dirección Administrativa y Financiera, se definieron las especificaciones técnicas del Software, de acuerdo a los requerimientos y necesidades manifestadas por los usuarios y se adquirió el software APOLO, sobre el cual se registra toda la información Administrativa y Financiera de la Empresa.

2. ADQUISICION DE EQUIPOS

En el segundo semestre del 2004, se definieron diferentes necesidades de equipos de cómputo, por lo cual, son los recursos de la Empresa, se adelantaron las adquisiciones descritas a continuación, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y establecidas por la Secretaría General:

- Un video beam, con el fin que se puedan adelantar las socializaciones del Proyecto en los diferentes escenarios y sectores a los cuales era invitada la Empresa, de igual manera, para la realización de las Juntas Directivas y reuniones internas de la Empresa.
- Una fotocopiadora, con el fin de reducir los gastos de funcionamiento de la Empresa. Se adquirió un equipo multifuncional, el cual es Fotocopiadora, Fax y Scanner, también cuenta con una tarjeta de red, lo que permite su integración a la red de datos de la Empresa y su aprovechamiento como Impresora para todos los equipos de cómputo.
- Para la Gerencia de la Empresa, se realizó la adquisición de un computador portátil de última tecnología, con el fin de cubrir las necesidades, debido al alto volumen de trabajo fuera de las instalaciones, así como las constantes socializaciones y presentaciones del Proyecto en los diferentes escenarios.
- Dos computadores desktop, con el fin de aumentar la cobertura de equipos en las diferentes dependencias.

3. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SOFTWARE

A mediados del mes de noviembre, Transcribe contaba con 8 equipos de cómputo, los cuales debían soportar la gestión de su planta de personal, así como el trabajo de los asesores. De igual manera, para la impresión de todos los documentos de la empresa, se contaba con 1 impresora láser.

De acuerdo a las necesidades de las diferentes dependencias, al presupuesto para la adquisición de equipos de cómputo para el 2004, al análisis de necesidades en la Empresa y al estudio de mercado adelantado por la Secretaría General, se definió la necesidad y se adquirieron los siguientes equipos de cómputo y licenciamiento de software:

- Ocho (8) computadores desktop, para aumentar la cobertura tecnológica en la empresa, asignados al personal de nómina de la Empresa y reubicando los equipos adquiridos anteriormente.
- Dos (2) impresoras láser duplex de mayor capacidad a la que se tenía, ubicadas una en el primer piso y otra en el segundo piso de nuestras Oficinas.
- Dos (2) dispositivos de almacenamiento, para el traslado de información a través del puerto USB.
- Una (1) licencia y medios para AUTOCAD LT 2005
- Una (1) licencia y medios para MICROSOFT PROJECT 2005
- Una (1) licencia y medios para OFFICE PRO 2003
- Veinte (20) licencias y un (1) medio para Norton Antivirus, para protegerla información de la red de datos de la Empresa.

La secretaría General, siguiendo las directrices de la Oficina Asesora Jurídica, adelantó todo el proceso de contratación requerido para la adquisición de los equipos y software. La Interventoría de este contrato, está a cargo de esta dependencia.

4. PAGINA WEB

En la página Web www.transcaribe.gov.co, el ciudadano en general, podrá encontrar toda la información acerca del Sistema Integrado de Transporte Masivo de la ciudad de Cartagena, de igual manera, se encuentran todos los procesos de contratación adelantados por la empresa. La Secretaría General, trabaja en su actualización, de acuerdo a la información suministrada por cada una de la Dependencias.

De igual manera, se actualiza toda la información relacionada con la Licitación Pública LPI-TC-001-05, así como los diferentes procesos de contratación adelantados por la Empresa.

Con la Oficina de Comunicaciones de TRANSCARIBE, se realiza la publicación de los diferentes boletines de Prensa entregados por esta Dependencia, con el objetivo de mantener informados a los visitantes de la página.

5. SERVICIO DE INTERNET

TRANSCARIBE S.A. cuenta con el servicio de Internet dedicado, disponible para todos los equipos que integran la red de datos y con el servicio de hosting para la pagina web www.transcaribe.gov.co. De igual manera, la empresa cuenta con correos electrónicos institucionales, bajo el dominio *transcaribe.gov.co*, para todos los funcionarios y asesores, lo cual logra un mayor sentido de pertenencia con la Empresa.

6. INFORMACION BANCO MUNDIAL

La Secretaría General, es la dependencia a cargo del registro de la información enviada y recibida al Banco Mundial, por tal motivo, se estableció un procedimiento para esta labor, el cual es conocido e implementado por todos los funcionarios de la Empresa.

Para lo anterior, se creó la dirección electrónica gerencia@transcaribe.gov.co, desde la cual la Gerencia de la Empresa envía y recibe toda la información relacionada al Sistema de Transporte Masivo de la Ciudad de Cartagena con el Banco Mundial, así como con los diferentes entes relacionados con el Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena.

El registro de toda esta información, se lleva a cabo tanto en medio impreso, como magnético.

7. MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA

La Secretaría General, realiza constantemente las labores de mantenimiento de toda la infraestructura tecnológica implementada en la empresa, realizando labores tales como:

- Configuración y mantenimiento de la red de datos
- Configuración e instalación de equipos de cómputo

- Instalación y actualización de los diferentes paquetes de software adquiridos
- Administración y control de los equipos de cómputo
- Registro del soporte brindado a todos los equipos de cómputo
- Seguimiento y control de las garantías adquiridas para todos los equipos
- Administración y configuración de los servicio de Internet, Correo Electrónico y Hosting de la Página Web.